



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.561

SAN BERNARDO, 02 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 549, de fecha 24 de Abril de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: **“Ropa en General, Bazar y Paquetería”**, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 1.146, 8va. Cuadra a nombre de la **Sra. Victoria Denisse Yáñez Yáñez**, C.N.I.: N° 17.612.855-0, con domicilio particular en Eloisa Díaz N° 0774, Block N, Depto. 33, Valle de Azapa, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Departamento de Operaciones. Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO